

SISTEMA DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con domicilio en Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, y con portal institucional de internet: <https://www.te.gob.mx>, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione a través de la Contraloría Interna. Sus datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados [publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo del 2025], y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales sometidos a tratamiento

- Datos identificativos, académicos, laborales, de terceros (de la pareja, del dependiente económico) y patrimoniales, mismos que son referidos en los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses emitidos mediante Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Artículos 181 y 182, fracción XIX, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, en relación con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21 y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Aunado a la fundamentación jurídica antes señalada se hace mención que, a través de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión plenaria de fecha once de abril de dos mil diecinueve, aprobó la propuesta consistente en que los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deben presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses ante su Contraloría Interna.

Así como por el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Sus datos personales serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de registro patrimonial;
- Verificar el seguimiento y evolución de su patrimonio;
- Detectar la posible existencia de conflictos de interés y en su caso;
- Para realizar los procedimientos de responsabilidad administrativa que correspondan.

En todos estos casos se entenderá que no se requerirá el consentimiento del titular de los datos.

Se tiene prevista la difusión de los datos personales recabados en términos de lo dispuesto en la fracción XI del artículo 65 de la Ley General de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del TEPJF ubicada en calle Avena No.513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México; o en los Módulos de Transparencia ubicados en:

- Sala Superior: Carlota Armero No. 5000, Colonia CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Ciudad de México: Boulevard Adolfo López Mateos No. 1926, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01049, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Especializada: Calle Avena, No.513, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Guadalajara: José María Morelos No. 2367, Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130, Municipio de Guadalajara, Jalisco, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Monterrey: Loma Redonda Núm. 1597, Colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Toluca: Av. Morelos Poniente 1610-A, Colonia San Bernardino, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Sala Regional Xalapa: Rafael Sánchez Altamirano No. 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Municipio de Xalapa, Veracruz, C.P. 91190, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Así como, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o enviando su solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@te.gob.mx

Su solicitud deberá contener al menos:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos oficiales que acrediten su identidad o la personalidad de su representante legal;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO;
- Descripción del Derecho ARCO que se pretenda ejercer; o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento que permita identificar o localizar los datos personales en cuestión.

Asimismo, dependiendo el derecho que desee ejercer, deberá especificar:

Acceso: la modalidad en la que prefiere se reproduzcan los datos personales solicitados (copia simple, certificada, disco compacto, consulta directa, a través de la PNT o correo electrónico).

Rectificación: las modificaciones correcciones de sus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados. Deberá de presentar la documentación que respalde este derecho.

Cancelación: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos personales de los archivos, registros o bases de datos personales.

Oposición: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como describir el daño o perjuicio que le causaría que el tratamiento continúe.

En el caso de que su solicitud no cuente con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de **5 días hábiles** usted tendrá **10 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Una vez presentada su solicitud, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá informarle sobre la procedencia de su derecho en un plazo de **20 días hábiles**. Dicho plazo podrá ampliarse previa notificación por **10 días hábiles**.

En caso de que haya procedido el ejercicio de su derecho, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá hacerlo efectivo en los siguientes **15 días hábiles**.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del TEPJF o a los Módulos de Transparencia de la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 55-5728-2300 en las extensiones 2578 o 2188 en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante la Autoridad Garante que corresponda, de conformidad con lo previsto en los artículos 50 y 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Portabilidad de Datos Personales

Se informa que no se cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales.

Transferencia de datos personales

No se tiene prevista la transmisión de los datos personales relacionados con el sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, salvo lo previsto en el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede tener modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, o cualquier otra causa, en cuyo caso, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet https://www.te.gob.mx/transparencia/front/Avisos_privacidad.

Lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 14, fracción III, 16, 20, y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de actualización: 06 de mayo de 2025.